



RIO GALLEGOS, 14 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.105/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Lic. Viviana NAVARRO mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Introducción al Turismo", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo;

QUE a tal efecto detalla el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 05 y 06 de las presentes obran Notas N°s 814 y 1008/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Introducción al Turismo", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Viviana NAVARRO, Lic. Alejandro AGULLA, Lic. Gabriela LUQUE como titulares y al Lic. Lucio LLANCAPAN como suplente.-

ARTICULO 2º.- Registrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido,
ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

720

